

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.748/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos número 300/2009/00808, denominado “Apoyo técnico a las actividades a desarrollar por el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00808.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: Apoyo técnico a las actividades a desarrollar por el Consejo de las Mujeres del municipio de Madrid.
 - b) Lugar de ejecución: municipio de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 1 de enero hasta el 28 de diciembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
 - a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 74.435,74 euros.
 - b) Presupuesto total: 86.345,46 euros (IVA al 16 por 100 incluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: 2.233,07 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - c) Teléfonos: 914 801 618 - 915 883 243. Fax: 914 803 208.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

— Acreditación de la solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este; o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: que dicha relación incluya la realización de al menos tres servicios o trabajos similares al objeto del presente contrato durante los últimos tres años, para lo cual se presentarán por el licitador tres certificados que acrediten la buena ejecución de los mismos.

Compromiso de adscripción de medios personales y materiales (artículo 53.2 de la Ley de Contratos del Sector Público): los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro.
 1. Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - c)
 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes (artículo 27 del Real Decreto 817/2009): fecha: 30 de octubre de 2009. Hora: a las diez.
 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes: fecha: 19 de noviembre de 2009. Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 5 puntos, 50 por 100).
 1. Calidad del proyecto: hasta 5 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 5 puntos, 50 por 100).
 1. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 5 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.749/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos número 300/2009/00681, denominado “Gestión de la tarjeta de beneficios sociales para mayores madridmayor.es”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Mayores.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00681.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: Gestión de la tarjeta de beneficios sociales para mayores madridmayor.es.
 - b) Lugar de ejecución: municipio de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
 - a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 258.587,81 euros.
 - b) Presupuesto total: 299.961,87 euros (IVA incluido).
5. Garantías:
 - a) Provisional: 7.757,63 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - c) Teléfonos: 914 801 618 - 915 883 243. Fax: 914 803 208.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: servicios de presupuesto igual o superior a 120.202,42 euros: empresas españolas y extranjeras no comunitarias (se requieren las tres clasificaciones):
 - Grupo V, Subgrupo 1, Categoría B.
 - Grupo M, Subgrupo 4, Categoría B.
 - Grupo U, Subgrupo 7, Categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Requisitos mínimos de solvencia: volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos años por importe mínimo de 300.000 euros al año, que se acreditará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias en modelo oficial o, en su caso, el impuesto de sociedades. Para los empresarios individuales, la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
 - Acreditación de la solvencia técnica y profesional: artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Requisitos mínimos de solvencia: se deberá acreditar la realización de al menos seis trabajos o servicios similares al obje-

- to del contrato durante los últimos tres años, mediante certificado de buena ejecución. Compromiso de adscripción de medios personales y materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que se señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro.
 1. Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 - c)
 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes (artículo 27 del Real Decreto 817/2009): fecha: 3 de noviembre de 2009. Hora: a las diez.
 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes: fecha: 13 de noviembre de 2009. Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 50 puntos, 50 por 100).
 1. Proyecto técnico: hasta 50 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 50 puntos, 50 por 100).
 1. Mejoras técnicas: hasta 30 puntos.
 2. Mejoras económicas: hasta 20 puntos.
 11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
 12. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 24 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/3.751/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 24 de septiembre de 2009, del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial número 171/2009/00684, denominado "Impartir cursos de formación a familias".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Familia, Infancia y Voluntariado.
 - c) Número de expediente: 171/2009/00684.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: Impartir cursos de formación a familias.
 - b) Lugar de ejecución: en los centros de servicios sociales o centros educativos del distrito correspondiente del municipio de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.